



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN.

San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las 14:00 horas del día 16 de octubre de 2023, en cumplimiento al oficio SEJGE/543/2023 de fecha 13 de octubre de 2023, signado por el licenciado David Antonio Hernández Flores, Encargado del despacho de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, con asunto: "Se notifica Acuerdo aprobado por la Junta General Ejecutiva"; De conformidad con los artículos 283, fracción V, 691, 692 y 693, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, se pone a la vista:

ACUERDO JGE/080/2023 INTITULADO "ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO A LA AMPLIACIÓN DEL HORARIO Y HABILITACIÓN DE LOS DÍAS SABADOS DEL MES DE OCTUBRE DE 2023, ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA Y A LA BASE QUINTA DEL PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE PRESIDENCIAS Y CONSEJERÍAS ELECTORALES QUE INTEGRARÁN LOS CONSEJOS ELECTORALES DISTRITALES Y MUNICIPALES DURANTE EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023-2024" Constante en 10 fojas, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

Se F I J A en los Estrados del Instituto Electoral del Estado de Campeche.

ACUERDO JGE/080/2023 INTITULADO "ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO A LA AMPLIACIÓN DEL HORARIO Y HABILITACIÓN DE LOS DÍAS SABADOS DEL MES DE OCTUBRE DE 2023, ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA Y A LA BASE QUINTA DEL PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE PRESIDENCIAS Y CONSEJERÍAS ELECTORALES QUE INTEGRARÁN LOS CONSEJOS ELECTORALES DISTRITALES Y MUNICIPALES DURANTE EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023-2024" Constante en 10 fojas, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

ATENTAMENTE

MTRO. JAVIER RAJÉS JESUS CELIS CAN  
TITULAR DE OFICINA ELECTORAL DEL INSTITUTO  
ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

OFICINA ELECTORAL

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAM.

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales"